



BORRADOR ACTA SESIÓN PLENARIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO, CELEBRADA EN FECHA 14/07/2016

ASISTENTES	AUSENTES	SECRETARIO
D. Juan Pedro Domínguez Sánchez D. Bibiano García Moreno D. Pablo Pedro Alvarado Jiménez D. José Luís Robledo Rodríguez D ^a . Salomé Álvarez Santos	D ^a . María Fátima Nieto Sánchez D ^a . Verónica del Barrio Izquierdo	D. Alejandro E. Veiga Floriano

En el salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Deleitosa, siendo las 20,50 horas del día 14 de julio de 2016, se reúnen en primera convocatoria los miembros de la Corporación arriba reseñados al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Pleno, para la cual habían sido previamente citados. Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Pedro Domínguez Sánchez, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Alejandro E. Veiga Floriano; por la Presidencia, se declara abierta la sesión, pasando a tratarse los asuntos incluidos en el orden del día, siendo éstos los siguientes:

1º.- PRONUNCIAMIENTO DE LA CORPORACIÓN SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Por la Presidencia se reitera a la Corporación que la sesión se ha convocado con carácter extraordinario urgente, por la urgente necesidad de tramitar el antedicho asunto, a fin de que el funcionamiento del Punto de Atención Continuada se vea afectado en la menor medida posible por el cambio de planificación que el Servicio Extremeño de Salud.

Conocido el asunto, la Corporación se pronuncia favorablemente a la convocatoria del Pleno con carácter extraordinario urgente.

2º.- PROPUESTA AL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD SOBRE PLANIFICACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN CONTINUADA DE DELEITOSA.-

Por la Presidencia se da lectura a la propuesta de Acuerdo resaltando su importancia, dada la situación creada, lo que es compartido por el portavoz del grupo político municipal PSOE.

ANTECEDENTES

Cuando Formó Gobierno Guillermo Fernández Vara, al ganar las elecciones Autonómicas de 2015, se comprometió entre otras cosas, a reabrir los PAC cerrados y/o mantener los horarios establecidos en los que no se cerraron en la anterior legislatura. Éste es el caso del PAC de Deleitosa.

Las competencias respecto a horarios, planificación, personal, etc... de los PAC son de la Junta de Extremadura, a través del Servicio Extremeño de Salud, y ese compromiso del Presidente de la Junta de Extremadura se ha mantenido hasta la fecha; todo ello, a pesar de que desde la Gerencia de Navalmoral, a petición de casi todos los Médicos y enfermeros de la Zona de Salud de Almaraz, se solicitara que el PAC de Deleitosa cambiara el horario establecido a 24 horas los fines de semana y festivos.

Lamentablemente, desde principios de año, algunos profesionales sanitarios se negaron a venir a prestar servicio en el PAC de Deleitosa, llegando uno de ellos a presentar una denuncia ante la Inspección de Trabajo por estar incumpliendo el acuerdo Marco del Estatuto de los Trabajadores en materia de salud; es decir, la obligatoriedad de cumplir 12 horas de descanso después de una guardia.

La inspección de trabajo solicitó información a la Gerencia, y posteriormente dictó una Resolución, de obligado cumplimiento, por la que se la requería para que llevara a cabo los trámites necesarios para el cumplimiento de la ley.



Dicha Resolución ha trastocado la planificación establecida por el coordinador médico de la Zona de Salud de Almaraz para el periodo veraniego; planificación con la que todo el personal estaba de acuerdo.

En el caso de Deleitosa, el PAC reducirá el horario establecido actualmente dos horas cada día; es decir, que en vez de estar abierto de lunes a viernes de 15, 30 horas a 22,00 horas y fines de semana de 10,00 horas a 22,00 horas, el horario de cierre será **TODOS LOS DIAS A LAS 20 HORAS**.

La Resolución de la Inspección de Trabajo, (de obligado e ineludible cumplimiento), ha causado gran malestar entre todos los Profesionales del Centro de Salud, salvo del denunciante.

Durante el verano, por los periodos de descanso que se establecen, los municipios verán reducidas las horas de atención a los pacientes, se perderán días de consulta o servicios de atención continuada, se producirán pérdidas económicas de todos los trabajadores de la Zona de Salud y, sobre todo, se verá menoscabada la atención a los pacientes de los distintos municipios.

Ante esta situación tan complicada, como Alcalde y como Presidente del Consejo de Salud de la Zona de Almaraz, he hecho gestiones con la Gerencia del Servicio Extremeño de Salud en Mérida y con la del Área de Navalmoral de la Mata, intentando buscar soluciones que mitigaran el daño que la nueva planificación causará a los vecinos de los Municipios de la zona de Salud de Almaraz, y a los trabajadores Sanitarios que prestan servicio en el Centro de Salud y en El PAC de Deleitosa.

Todos coinciden en que esta situación derivará también en la petición de traslado de muchos médicos a otras Áreas de Salud más atractivas y menos problemáticas.

Antes de hacer la Propuesta al Pleno, reitero que las competencias respecto a horarios, planificación, personal, etc... de los PAC es la Junta de Extremadura, a través del Servicio Extremeño de Salud.

Pues bien, a sugerencia de dicho Servicio y con el fin de minimizar los perjuicios de la nueva planificación, se considera que la solución más viable es cambiar el horario del PAC en el siguiente sentido: a) suprimir la atención continuada de las tardes de lunes a jueves; b) mantener el horario de las tardes de los viernes; c) establecer el servicio de 24 horas para los sábados, domingos y festivos.

Este acuerdo, esta decisión, es muy importante para nuestr@s vecin@s, requiere altura de miras de todos los que representamos a nuestro pueblo, porque afecta a la salud, que es bien máspreciado de las personas después de la propia vida. Sobre todo, teniendo en cuenta la elevada tasa de población de tercera edad que tenemos.

Por ello, por su importancia y trascendencia, este asunto debe quedar fuera de las discrepancias y de su uso partidista, por lo que todos los grupos políticos municipales deberían aprobar la propuesta de forma unánime.

Sin el apoyo de los dos grupos políticos municipales de esta Corporación no sería viable solicitar, al Servicio Extremeño de Salud, la modificación de la planificación prevista.

Debemos ser conscientes todos los miembros de esta Corporación que los si no nos ponemos de acuerdo para aprobar esta Propuesta y solicitar al Servicio Extremeño de Salud el cambio de horario, se aplicará una planificación horaria que causará muchos perjuicios a los vecin@s de Deleitosa.

Todos nosotros estamos aquí para mirar por el bienestar de nuestros vecin@s y no entenderían que no actuáramos con la responsabilidad que requiere la problemática generada.



Por tanto, entendiendo que es lo más conveniente para los vecin@s, a los que tod@s representamos, esta Presidencia eleva al Pleno, para su aprobación por unanimidad de los presentes, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Solicitar a la Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, que realice los trámites necesarios para modificar los horarios del PAC de Deleitosa, suprimiendo la atención continuada de las tardes de lunes a jueves, manteniendo el horario de las tardes de los viernes, así como establecer servicio de 24 horas para los sábados, domingos y festivos.

Conocido el asunto por la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes (5 votos emitidos, 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones), adopta el siguiente Acuerdo, de conformidad con la propuesta que figura en el expediente:

Solicitar a la Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, que realice los trámites necesarios para modificar los horarios del PAC de Deleitosa, suprimiendo la atención continuada de las tardes de lunes a jueves, manteniendo el horario de las tardes de los viernes, así como establecer servicio de 24 horas para los sábados, domingos y festivos.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se levanta la sesión siendo las 21,05 horas de lo que yo, el Secretario doy fe. En Deleitosa, a la fecha de su firma electrónica, verificable en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Deleitosa, cuya creación fue publicada en el B.O.P. de Cáceres nº 159, de fecha 17 de agosto de 2012, siendo su dirección electrónica <http://deleitosa.sedelectronica.es/>

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Fdo: Alejandro E. Veiga Floriano.